



**Universidad de Valladolid**



## **CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL NUEVO CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN SEGOVIA**

### **1.- OBJETO.**

Los objetivos del presente concurso se concretan en:

1º- La IDEACIÓN DEL NOMBRE y LA IDENTIDAD VISUAL (logomarca secundaria) del nuevo Campus de Segovia, perteneciente a la Universidad de Valladolid. El objetivo es distinguir e identificar los valores que diferencian al nuevo Campus, que mantengan la coherencia con la identidad corporativa<sup>1</sup> de la Institución a la que pertenece, la Universidad de Valladolid.

El tema o motivo del diseño será libre. Se valorará cualquier tipo de referencia que se identifique con la institución, su historia y valores; con la ciudad de Segovia su entorno, cultura, su historia artística o intelectual; y/o los estudios que albergará el Campus, en las áreas genéricas de Comunicación, Educación, Turismo, Economía, Derecho e Informática.

La técnica será libre teniendo en cuenta que la identidad habrá de ser reproducida posteriormente en distintos soportes y materiales.

2º- La PLANIFICACIÓN E IDEACIÓN DE LA CAMPAÑA DE LANZAMIENTO DEL CAMPUS, CON SU NUEVO NOMBRE E IDENTIDAD VISUAL. El objetivo es crear una campaña para comunicar la inauguración del nuevo campus, incorporando el nuevo nombre e identidad visual. La campaña irá dirigida a la población en general y se valorará la capacidad de generar notoriedad que genere dentro y fuera de la comunidad universitaria.

3º- EI PLANTEAMIENTO DE UNA PROPUESTA DE SEÑALIZACIÓN del nuevo Campus, así como el diseño de algún hito identificatorio ó sistema de señalización en el centro de la ciudad.

### **2.- PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso las personas físicas y jurídicas relacionadas con la

---

<sup>1</sup> Se puede consultar el manual de Identidad Corporativa en la página web de la universidad <http://www.uva.es/>, en la sección de Imagen Corporativa o en el siguiente enlace: [http://www.uva.es/cocoon\\_uva/impe/uva/navDirectorio?idSeccion=124921&idMenuIzq=aic&idMenuus=](http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/navDirectorio?idSeccion=124921&idMenuIzq=aic&idMenuus=)

Universidad de Valladolid (alumnado, profesorado, PAS, asociaciones, etc.) presentando ideas propias, originales e inéditas que sirvan al objeto del concurso. Se podrá participar individualmente o en grupo.

### **3.- IDENTIDAD CORPORATIVA.**

La propuesta de IDENTIDAD corporativa presentada debe contener:

- a. Nombre identificativo e identitario para el nuevo Campus. Justificación del mismo.
- b. Logotipo/símbolo visual en relación con el nombre elegido y con la imagen corporativa de la Universidad de Valladolid. Justificación del mismo.
- c. Manual básico (2 3 páginas) en el que se relacionen tamaños y situación entre elementos, los colores corporativos y versión en escala de grises, o blanco y negro, del logotipo propuesto.
- d. Ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería (cartas, sobres, tarjetas de visita,..), prensa escrita, paneles informativos, folletos, web y soportes multimedia y señalización básica exterior e interior.
- e. Ejemplos de aplicación de la señalética exterior e interior.
- f. Ejemplos de aplicación combinada e la propuesta con la imagen corporativa genérica de la Universidad de Valladolid.

### **4.- CAMPAÑA DE LANZAMIENTO.**

- a. El plan de lanzamiento  
Presentación de ideas para lanzar la campaña en diferentes soportes, preferentemente con los canales de la propia Uva. Justificación del uso de los soportes propuestos.
- b. Creatividad. Presentación de un cartel, con titular e imagen visual que exprese el lanzamiento e inauguración del nuevo campus. Podrá contener eslogan

### **5. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.**

Todos los trabajos se presentarán bajo LEMA, a fin de garantizar el anonimato de los concursantes.

El citado lema de identificación aparecerá en toda la documentación aportada.

Los trabajos se presentarán en un sobre o envoltorio general, cerrado y lacrado, señalando exclusivamente en su exterior: CONCURSO LOGOTIPO IMAGEN CORPORATIVA NUEVO CAMPUS DE SEGOVIA, y el lema elegido.

Dentro de él, se incluirá la documentación señalada en la base anterior y un pequeño sobre cerrado, también con el lema en su exterior, que contendrá, dentro de él, la identificación del/los concursante/s y el propio lema, así como su dirección y teléfono. La propuesta cuya documentación contenga algún elemento identificativo de la identidad del concursante quedará automáticamente excluida del concurso.

La entrega de los trabajos se podrá hacer en mano, por persona intermedia, o por correo; en este caso se evitará que en el paquete aparezcan datos que identifiquen a los concursantes. En caso contrario, el concursante quedará automáticamente excluido del concurso.

Los trabajos, que deberán ser inéditos, se presentarán en formato impreso y digital:

\*Formato impreso.

El logotipo y sus variantes deberán estar montados en soporte rígido con fondo blanco (cartón pluma, foam..), debidamente protegido, en tamaño DIN A3.

\*Formato digital.

Las diferentes versiones, logotipo en color, en escala de grises (o blanco y negro) y sus variantes, se presentarán en formato digital escalable para permitir su manipulación con los programas de diseño actuales.

No se entregará ningún trabajo en formato JPG. Se utilizarán preferiblemente aquellos formatos que mejor permiten su posterior ampliación (es decir, los nativos de Freehand, Illustrator, Corel o cualquier otro software de dibujo vectorial). En todo caso, se admitirán trabajos en PSD, siempre y cuando su resolución y tamaño sean correctos.

Se entregará un CD titulado con el nombre del concurso y el seudónimo del autor/a, denominando cada archivo con el nombre de la variante a la que corresponde.

La documentación que acompañará a los originales es la siguiente:

\*Presentación (explicación logomarca).

\*Memoria del logotipo, que contendrá todos aquellos elementos que a juicio del creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.

\*Manual básico de la Imagen Corporativa (2 3 páginas): tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños y situación entre elementos.

\*Ejemplos de aplicación de la propuesta a papelería, prensa escrita, paneles informativos, folletos, web, soportes multimedia y señalización básica exterior e interior.

## **6.- PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el 30 de Junio de 2011.

Los trabajos podrán ser presentados en las oficinas de Registro de la Universidad de Valladolid que se detallan a continuación en horario de 09.00 a 14.00 horas.

Campus de Valladolid:  
Registro General  
Palacio de Santa Cruz, 8  
47002 VALLADOLID  
Registro auxiliar

Casa del Estudiante  
Real de Brugos, s/n  
470011 VALLADOLID

Campus de Segovia:  
Registro auxiliar Vicerrectorado  
Unidad Técnica Administrativa  
C/ Trinidad, nº 3.  
40001 SEGOVIA.

Campus de Soria:  
Registro auxiliar Vicerrectorado  
Unidad Administrativa Territorial  
Campus Universitario Duques de Soria  
42004 SORIA

Campus de Palencia:  
Unidad de Gestión Integrada  
Avda. Madrid, 44  
34004 PALENCIA

## **7.- JURADO.**

La resolución del concurso será adoptada por un jurado que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Segovia

Vocales:

\*Director de Comunicación de la Universidad de Valladolid

\*Directora de Área Adjunta al Campus de Segovia

\*Técnico de Imagen Corporativa de la Universidad de Valladolid

\*Tres Profesores del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad de Valladolid

\*Un representante de cada centro del Campus de Segovia (Facultad de CC.SS. JJ. y C.C., E.U. Informática y E. U. Magisterio)

\*Un profesional de reconocido prestigio en el campo del diseño.

\*Un ex-alumno de la Universidad de Valladolid

El jurado, tras su constitución, procederá al análisis y estudio de las ideas propuestas, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere oportuno. En este sentido, el jurado podrá crear, si lo considera necesario, una comisión técnica formada por parte de sus miembros para que analice la documentación presentada y la califique previamente a las deliberaciones del jurado. La decisión del jurado será emitida por mayoría de votos emitidos y el fallo será inapelable. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad.

El jurado levantará acta del fallo, dejando constancia de las propuestas premiadas y su juicio sobre las mismas. Tras el fallo se procederá a la apertura del sobre en el que conste la identificación de los concursantes y el propio lema premiado para su identificación y comprobación de la documentación.

#### **8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración de las propuestas:

- a) La originalidad y creatividad del diseño.
- b) La justificación que se aporte en la propuesta.
- c) Facilidad en cuanto a su implantación, tanto en la documentación oficial de la Universidad como en sus edificios y locales, placas, carteles, página web, entre otros.
- d) Facilidad de indentificación y lectura.
- e) Valoración económica del coste de reproducción de la imagen propuesta.
- f) Adecuación y complementariedad con la Imagen Corporativa de la Universidad de Valladolid.

#### **9.- FALLO DEL CONCURSO.**

La comunicación de la decisión del jurado se hará pública en un acto que tendrá lugar en el lugar y fecha que se comunicará oportunamente a los participantes.

El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio si considera que ninguna de las propuestas se ajusta a los criterios establecidos, y proponer en su caso, adaptaciones o modificaciones sobre el diseño premiado.

#### **10.- DERECHO DE PROPIEDAD:**

Los trabajos premiados serán propiedad de la Universidad de Valladolid, sin perjuicio de la reserva de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor. En todo caso, los autores de los trabajos premiados ceden en exclusiva a la Universidad de Valladolid, sin límite de tiempo y para todos los países del mundo, todos los derechos de explotación de los mismos, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento y modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario, para los fines previstos en las presentes bases.

En caso de que se estime oportuno por el órgano competente, la Universidad de Valladolid procederá a inscribir los trabajos premiados y los derechos que sobre los mismos ostente en los registros oficiales que considere necesario, como por ejemplo el Registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas o el Registro de Propiedad Intelectual.

Quedará en propiedad de la Universidad de Valladolid toda la documentación admitida al concurso. Los concursantes no premiados podrán recoger sus trabajos en el plazo de un mes desde la notificación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo la Universidad podrá disponer libremente de los trabajos no retirados.

## **11.- DOTACIÓN ECONÓMICA Y ENTREGA DEL PREMIO:**

Se concederá un premio de 1.000 € a la propuesta ganadora, y dos accésit de 300€ a las propuestas clasificadas en segundo y tercer lugar. La entrega del premio se hará efectiva en fecha a determinar que será debidamente comunicada a los ganadores.

Los importes de los premios incluyen los impuestos a que hubiera lugar, procediendo a la correspondiente retención del I.R.P.F. en el caso de personas sujetas a retención.

## **12.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN.**

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Ser entregada fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones del presente Pliego.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- No ajustarse estrictamente a las prescripciones de anonimato o a las normas de presentación.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta que corresponda, razonando las causas que motivaron su exclusión.

## **13.- EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.**

La Universidad de Valladolid podrá publicar y exponer los trabajos presentados al concurso, debiendo citar su procedencia y autoría, excepto que los autores hayan expresado su deseo de anonimato en caso de no ser premiados.

## **14.- OTROS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.**

La Universidad de Valladolid, como entidad convocante podrá exigir a la persona o equipo seleccionado para desarrollar las sugerencias que puedan aparecer como resultado del examen y resolución del jurado, así como las que la entidad convocante pueda señalar con posterioridad, siempre que no alteren sustancialmente al anteproyecto ganador.

Igualmente, podrá establecer el desarrollo de los trabajos de forma global, por fases o de cualquier otra forma que considere oportuna.

## **15.- TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para resolver las cuestiones judiciales que surjan, serán competentes los Servicios Jurídicos de la Universidad de Valladolid.

## **16.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo.

## **17.- DISPOSICIÓN FINAL.**

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultas de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

